
EDITORIAL

La Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros viene prestando valiosa e innegable contribución a la comunidad del sector de seguros a nivel mundial a lo largo de sus ediciones. Constituye, en la actualidad, un instrumento de consulta obligatorio a todos los estudiosos e interesados en el aporte de informaciones precisas sobre el derecho y la técnica del seguro, gracias a la dedicación de sus organizadores, que no miden esfuerzos en la búsqueda de autores consagrados, aliados a temas actuales y, sobre todo, con elevada preocupación acerca de la complejidad académica y científica, características consagradas de esa prestigiosa publicación.

El presente número, que ya se encuentra en la 33ª edición –marco auspicioso, pues demuestra la solidez del proyecto y la certeza de un futuro promisor– sigue su tradicional y elogiada línea editorial al brindar al lector estudios elaborados por juristas de renombre y temas de alta indagación en el sector. En uno de sus incomparables artículos el profesor ARTURO DÍAZ BRAVO trata sobre el “Presente y Futuro del derecho de Seguros” en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, en agosto de 2010, en el que se presentaron distintas ponencias cuyos trabajos traen la marca indeleble de los grandes estudiosos del derecho, al identificar los fenómenos jurídicos y proponer críticas constructivas para su buena solución.

En ese precioso estudio el renombrado y notable Dr. BERNARDO BOTERO MORALES analiza el “amparo de infidelidad bajo las pólizas de seguro global bancario”, tema de gran repercusión en la industria mundial del seguro, justamente por su actualidad e importancia.

También merece elogios los estudios de consagrados autores, tales como: “Prescripción en el contrato de seguro. ¿Tradición o modernismo?”. (Segunda parte) - JUAN CAMILO COLLAZOS RIVERA y LUCAS FAJARDO GUTIÉRREZ; “Intervención del Estado y regulación de las entidades aseguradoras en Colombia: ¿vamos en la dirección correcta?” - Dra. REBECA HERRERA DÍAZ; “La armonización de las legislaciones de consumidor y seguros” Ponencia XIII Congreso Nacional de Derecho de Seguros - XI Conferencia Internacional. - Dra. MARÍA FABIANA COMPIANI (Argentina); “La evolución del deber de responder: desde la responsabilidad civil hacia el daño. Sus proyecciones en el Derecho de Seguros” - Dr. OSVALDO BURGOS (Argentina); “El seguro de fidelidad de empleados” - Dra. SANDRA RAMÍREZ

(Bolivia); “La prueba del contrato de seguros. Comparación normativa entre Colombia, Venezuela y Panamá” - JULIO CÉSAR GONZÁLEZ y WEMDY CAROLINA MEZA.

En la sección Técnico-Económica el Dr. CARLOS A. VARELA R. nos prestigia con su artículo titulado “origen del sistema regulatorio de la solvencia para las aseguradoras no-vida en los países de la EEC”.

Por fin, tuve el honor de ser invitado a presentar el estudio que elaboré para el Grupo Internacional de Trabajo de Reaseguro de AIDA, apreciado en la reunión ocurrida en el mes de noviembre de 2010, en Lisboa, acerca del “Fronting en el reaseguro”. Se trata del estudio de las consecuencias, de los derechos y deberes de las partes ante el fenómeno del *fronting* en el reaseguro, cada vez más presente en los medianos y grandes riesgos.

En fin, agradezco a los organizadores de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros la invitación para la elaboración de este editorial y deseo vida larga a este maravilloso proyecto, el cual considero una de las prioridades de incentivo en mi gestión al frente del CILA - Comité Iberoamericano de la AIDA.

Buena lectura.

SERGIO BARROSO DE MELLO
Presidente del CILA